FORMATO			
ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA PARA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSION	idu
FO-CI-89	Conservación de Infraestructura	1	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

(escoja la Subdirección Técnica a la cual pertenece el contrato a iniciar)

ACTA No. 1 **DE INICIO** **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.** 1598 (número de contrato) **DE** 2025 (año de suscripción)

PROCESO DE SELECCIÓN IDU-CMA-SGI-019-2025 (Indique en este espacio el tipo y el número del proceso de contratación)

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPO 1

(Indique el objeto del contrato suscrito)

PLAZO DE EJECUCIÓN : **VEINTISEIS (26) MESES**

(Indique en este espacio el número de días o de meses inicialmente establecido para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIO: 6 (Día) **DE** Febrero (Mes) **DE** 2026 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN: 5 (Día) **DE** Abril (Mes) **DE** 2028 (Año)

VALOR TOTAL: **ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS**

(indique el valor total del contrato en letras)

$ 11.390.258.040

(indique el valor total del contrato en números)

INTERVENTOR CONSORCIO PUENTES IB 019 (escriba el nombre o razón social del interventor con quien se suscribió el contrato) **NIT** 902.019.123-3 (escriba el NIT del Interventor)

		NOMBRE O RAZON SOCIAL	% PARTICIPACION		NIT
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (cuando aplique)	**1)**	INGENIERÍA Y GERENCÍA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO – INGERTECOL S.A.S.	30	%	901.674.399-3
	2)	3B PROYECTOS S.A.S	70	%	900.504.398-4

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No. 1596 (Número de Contrato) **DE** 2025 (Año de suscripción)

CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO PUENTES JT (Escriba el nombre o razón social del contratista objeto de la interventoria)

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN (Escriba el nombre del Supervisor del Contrato de Interventoría, cuando aplique)

El personal clave evaluable presentado por el contratista interventor objeto de evaluación de su propuesta en la etapa precontractual, se relaciona a continuación:

PERSONAL PROFESIONAL O ESPECIALISTAS

CARGO	ESPECIALIDAD	% DE TIEMPO DEDICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROFESIONAL
Director de Interventoria	Ingeniero Civil - Especialista en Gerencia de Proyectos	Mes 1 al 2: 40% Mes 3 al 25: 100% Mes 26: 40%	EDGAR MODESTO CEPEDA VISBAL	0820227474ATI
Residente de Interventoria	Ingeniero Civil - Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas	Mes 1 al 26: 100%	DANIEL ALEJANDRO GARCÍA ORREGO	25202-315182 CND
Especialista de Estructuras	Ingeniero Civil - Especialista de Estructuras	Mes 1 al 2: 30% Mes 3 al 25: 50% Mes 26: 20%	VICTOR ANTONIO HERNANDEZ GORDILLO	1320257029BLV

APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
ACTA DE APROBACIÓN	**FECHA**	**PÓLIZA No.**
Suscripción del Contrato IDU-1598-2025.	19/01/2026	POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101273470 POLIZA DE RCE No. 11-40-101087308

El valor del presente contrato será pagado de conformidad con lo dispuesto en la cláusula No.9 del mismo (FORMA DE PAGO), teniendo en cuenta la destinación de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal que lo amparan para su afectación, como se relaciona a continuación:

CDP		CRP					
No.	Fecha	No.	Fecha	PROYECTO	FUENTE	RUBRO	VALOR
4891	28/10/2025	5009	24/12/2025	MANTENIMIENTO PUENTES VEHICULARES	CUPO - IDU	O2301172402202401400608 3	$ 912.578.000
92	1/1/2026	74	1/1/2026	MANTENIMIENTO PUENTES VEHICULARES	CUPO - IDU	O2301172402202401400608 3	$ 5.825.062.047
112	28/10/2025	95	24/12/2025	MANTENIMIENTO PUENTES VEHICULARES	CUPO - IDU	O2301172402202401400608 3	$ 4.652.617.992
127	13/11/2025	98	24/12/2025	MANTENIMIENTO PUENTES VEHICULARES	CUPO - IDU	O2301172402202401400608 3	$ 1
						TOTAL	$ 11.390.258.040

El Supervisor deja constancia, del cumplimiento de las obligaciones mínimas establecidas contractualmente que son requisito para la suscripción de la presente acta:
Oficio No. 20263860008400 1del día 30 del mes enero del año 2026 suscrito por Director Técnico de Conservación de la Infraestructura - Supervisor(a), mediante el cual se certifica el cumplimiento de las obligaciones la claúsula 45 - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. las hojas de vida del personal clave de interventoria fueron aprobadas mediante oficios IDU No 20263860008361 1 del 30 de enero de 2026 y 20263860011799 1 del 5 defebrerode 2026.

El Interventor, deja expresa constancia del cumplimiento de las obligaciones mínimas contempladas contractualmente que son requisito para la suscripción de la presente acta, así mismo deja expresa constacia que cuenta con todo el personal y recursos con la idoneidad y calidad exigida respectivamente, para el inicio y la ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta con el fin de dar inicio al contrato de interventoria, bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU vigente.

SEIS (Día en letras) 6 (Día en números) días del mes de FEBRERO (Mes en que se firma el acta) de 2026 (Año de firma del acta)

Contratista

(Firma) N/A

Representante Legal Contratista

(Firma)

(Nombre) **OSCAR ORLANDO DIAZ SALAMANCA**

(ROL) **Apoyo Técnico a la Supervisión**

(Firma)

(Nombre) SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO

(CARGO) **Subdirector (a) Técnica de Conservación del Subsistema Vial**

Interventoria

(Firma)

(Nombre) JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA

Representante Legal Interventoría

(Firma)

(Nombre) LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

(CARGO) **Director (a) Técnico (a) de Conservación de la Infraestructura**

Supervisor del contrato

(Firma)

(Nombre) **NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA**

(Cargo) **Subdirector (a) General de Infraestructura**

NOTA. Esta acta debe ser firmada por el Subdirector General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver la Resolución vigente IDU de delegación de funciones.